

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Máster en Psicopedagogía</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Internacional Villanueva</b>
Centro/s	<b>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Ciencias de la educación</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado **informe favorable** con una recomendación.

**RECOMENDACIÓN**

**DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Se afirma que la lista de espera se gestionará respetando "estrictamente el orden temporal de las solicitudes y la ponderación de los resultados obtenidos en las entrevistas de admisión". No queda claro este procedimiento, pues el respeto del orden temporal de las solicitudes excluye cualquier consideración sobre resultados de entrevistas. Además, se afirma que "se garantizará el respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad en el acceso al máster". En este sentido, el orden temporal no garantiza el respeto a los principios de mérito y capacidad. Se recomienda clarificar el procedimiento de admisión, garantizando el respeto a los principios de mérito y capacidad.

Fdo. Federico Morán

